

NUEVO RÉGIMEN, VIEJAS CARAS. EL BLOQUE DE PODER POLÍTICO DOMINANTE EN TENERIFE: 1923-1945. CONTINUIDADES Y CAMBIOS ENTRE AMBAS DICTADURAS

Carlos Aguiar García

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones sociales, políticas y económicas que tienen lugar en Tenerife entre 1923 y 1945 (dos dictaduras militares y una república, entre ambas fechas) justifican sobradamente la realización del presente trabajo de investigación histórica. El grado de profundidad de dichas transformaciones, y su reflejo en la política municipal, es el objetivo principal que encamina este estudio.

Hasta el momento existe un importante vacío en la historiografía sobre el poder municipal en Tenerife durante la primera mitad del siglo XX. En la medida que las fuentes lo permiten he tratado de contribuir a llenar esta laguna; conseguirlo es de vital importancia para comprender y definir los rasgos políticos isleños: los grupos que detentan el poder político, sus medios de control, dominio e imposición sobre el resto de la sociedad y la compleja trabazón que vincula el poder municipal con el poder político insular (Cabildo) y nacional (diputados a Cortes).

Dos trabajos, de diferente orientación y objetivos, he utilizado como referencia para guiar la presente investigación. Desde un punto de vista teórico, el trabajo de A. Robles Egea,¹ dedicado al análisis y categorización de las diferentes formas de *política en penumbra* existentes en España desde el siglo XIX hasta la actualidad, ha sido de especial utilidad. Su diferenciación entre caciquismo, patronazgo y clientelismo es la más profunda y documentada de las realizadas hasta el momento.

Los diferentes trabajos de A. Cazorla sobre la formación del régimen franquista a nivel municipal en Almería² son de gran utilidad. La tesis central defendida en dicho trabajo es la fortaleza de las redes clientelares existentes (y afianzadas en el dominio político de los ayuntamientos de la provincia) antes de la Segunda República, capaces de sobrevivir, cuando no de imponerse abiertamente, durante el transcurso de esta y retornar (con alguna dificultad derivada de la incorporación de los falangistas a la élite del estado franquista) al control de los ayuntamientos tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936, y la instauración de la dictadura franquista. Una brillante exposición de cómo el viejo caciquismo retoma su poder durante la dictadura puede leerse en un artículo publicado por Antonio Cazorla.³ Otro trabajo suyo sobre la consolidación del régimen franquista también ha sido utilizado en esta investigación.⁴

Ambas líneas de trabajo, de Robles Egea y de Cazorla, parten de una premisa fundamental para sustentar las teorías que defienden: la posesión de tierras, o en su defecto de otros elementos capaces de generar importante riqueza, es el mecanismo a través del cual se controla, somete y manipula la vida y voluntad de las personas que no poseen dichos elementos generadores de riqueza.

La anterior premisa de partida también es aceptada y compartida por C. Barciela,⁵ cuyos trabajos me sirven de referencia para esta investigación: su análisis sobre la corrupción económica durante la dictadura franquista y el tremendo desastre que supuso (para las clases populares, porque para otras personas, afectas al nuevo régimen, les supuso obtener pingües beneficios) la autarquía son vitales para comprender la situación económica nacional en las décadas de 1940 y 1950.

Realizar un estado de la cuestión sobre las investigaciones existentes para el período a tratar en la isla de Tenerife es labor ineludible. El trabajo de M. A. Cabrera, *Las Canarias occidentales durante la II República*,⁶ supuso una importante labor de contextualización y caracterización del período republicano en la provincia y estructuró un marco interpretativo que, con algunas correcciones, sigue vigente en la actualidad. Los diversos trabajos de R. Guerra han venido a enriquecer, a veces complementando y a veces rebatiendo, algunas de las interpretaciones más trascendentales que hasta el momento se había realizado sobre la II República y el período de la autarquía en Canarias, entre los que cabe destacar: *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria 1940-1955*⁷ y *El mercado negro en Canarias durante el período del Mando Económico: una primera aproximación*.⁸

A continuación procederé a esbozar, a grandes rasgos, las características y objetivos fundamentales del presente trabajo.

Sitúo el marco de análisis a escala municipal, en concreto de los ayuntamientos (la escala de menor nivel administrativo del Estado), por las siguientes razones: las alcaldías y concejalías no eran cargos dotados de gran retribución económica, sin embargo poseerlos suponía controlar los recursos municipales (importantes para asegurarse una supervivencia holgada o para desviarlos y manipularlos para obtener beneficios personales) e influir, de un modo más o menos fuerte y directo (según la importancia de cada municipio y de las personas que lo regentasen en cada momento) en instancias superiores de la administración pública, como el Cabildo insular, o ascendiendo un poco más en la escala, la Gobernación civil y militar e, incluso, sobre los diputados y procuradores a Cortes que representaban a las Islas en Madrid. Aparte de las profundas relaciones y mutuas influencias que se establecían con las instituciones eclesiásticas, locales e insulares.

He investigado a las personas que desempeñan estos cargos del modo más profundo y detallado posible con la finalidad de conocer sus antecedentes políticos, sus relaciones familiares y las actividades que le proporcionaban el mantenimiento económico. No cabe duda que, al investigar al personal político insular, conoceremos con ello a las fuerzas vivas cuyos intereses representan desde los ayuntamientos.

De este modo obtendremos una visión amplia del poder político en Tenerife, que parte de los ayuntamientos y asciende, con una compleja trabazón de relaciones, hacia otras superiores, incluso del mayor rango administrativo nacional, cuya operatividad no comprenderíamos si desconocemos el funcionamiento del poder municipal.

Este trabajo de investigación supone una parte sustancial (en cuanto a demostración de las hipótesis defendidas y del territorio estudiado) de otro más amplio realizado como trabajo de DEA en la Universidad de La Laguna. Así, el objeto de estudio han sido los cuatro municipios más destacados de Tenerife, tanto por su papel político-administrativo como económico. Santa Cruz de Tenerife es la capital insular y provincial, su importancia político-

administrativa no requiere mayor justificación, además en los planos económico y demográfico es el principal núcleo de la isla y la provincia debido, entre otros factores, a la actividad portuaria. Por su parte, La Laguna es una ciudad de gran interés en tanto que es cabecera comarcal, sede de la Universidad y del Obispado e importante centro agrícola de productos de mercado interior. Los dos municipios del Valle de La Orotava (La Orotava y Puerto de la Cruz) revisten una gran importancia a escala insular por su papel en la agricultura de exportación, por la relevancia político-económica de sus sectores dominantes y por la pujanza que adquiere el movimiento obrero, principalmente de carácter socialista en la década de 1930.

Sintetizando, el objetivo de este trabajo de investigación consiste en una contribución (que ampliaré y profundizaré, geográfica y analíticamente, en estudios posteriores) a clarificar profundas dudas que se ciernen sobre la configuración del régimen franquista y las bases sociales sobre las que asentaba su poder.

En cuanto a los conceptos aplicados en el presente trabajo es necesario resaltar que son tomados de manera flexible de los trabajos marxistas clásicos, de Marx y Engels, sin entrar a participar de las posteriores derivaciones que de ellos se han hecho. Así, cuando me refiero a *clase social* se trata de un sector de la sociedad que comparte unas condiciones de vida muy similares, que se identifica y se concientiza para defender sus intereses materiales frente a otros sectores sociales que pretenden mantener la situación existente. Así, la *burguesía* es el sector social poseedor de los mecanismos de generación de riqueza y detentador de los medios de producción, a través de los cuales trata de vincular y someter a los trabajadores. En esta investigación prefiero no utilizar el término de *proletariado* por el importante peso que detentan los campesinos (jornaleros, medianeros o aparceros) y artesanos dentro de la clase trabajadora tinerfeña; me parece forzar el término *proletario del campo o agrícola* para definir al grupo social que he mencionado anteriormente porque diferentes factores sociales y económicos de sus realidades (polivalencia de las relaciones de producción, cercanía a los patronos, influencias ideológicas...) les alejan de tal definición, por ello utilizaré los términos de *trabajadores* (en singular) y de *clase trabajadora*, *clase baja*, *clase desfavorecida* o *clase menesterosa* (refiriéndome al colectivo).

Realizada esta aclaración, pasaré a exponer las fuentes que he utilizado para confeccionar el presente trabajo. En este estudio tienen una notable preeminencia e importancia las fuentes archivísticas y hemerográficas, dado que este primer acercamiento al objeto de estudio demanda una amplia base documental que permita establecer conclusiones y sentar las bases para la elaboración de una teoría explicativa.

He utilizado sistemáticamente para este análisis los fondos de los archivos municipales: las actas de plenos, los registros de propiedad rústica y urbana, atendiendo a la existencia y riqueza que estos documentos presentan en cada uno de los ayuntamientos. También he trabajado los fondos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, estando su utilidad vinculada a la cantidad y calidad de la información referida a cada uno de los ayuntamientos estudiados que alberga.

PUERTO DE LA CRUZ, LAS CLAVES DE UN MERCADO ANTAGONISMO SOCIAL: BURGUESÍA PLATANERA, CRECIMIENTO SOCIALISTA Y BRUTAL REPRESIÓN

La hipótesis central defendida en este trabajo de investigación se demuestra de la manera más palpable y contundente en el Puerto de la Cruz, por diferentes razones. En primer lugar

porque los dos bloques sociales enfrentados están perfectamente delimitados desde los inicios de la década de 1920, y los dirigentes o cabezas visibles de ambos (aunque los del bloque perdedor de la Guerra Civil desaparecen en 1936) seguirán presentes desde estos años hasta la década de 1940 (bien asentada ya la dictadura en todas las instituciones del Estado).

En segundo lugar porque el bloque de campesinos y trabajadores (entiéndase como los sectores subalternos de la sociedad, reunidos en torno al Partido Socialista y posteriormente también en torno al Partido Comunista) sufre un proceso de organización y cohesión importante, tomando una conciencia clara de su marginación (política, social y económica), que le llevará a diferenciarse perfectamente y a chocar continuamente contra el bloque de los privilegiados (ya sea mediante artículos de prensa, mítines, huelgas u otros medios).

En tercer lugar porque el bloque privilegiado, al comenzar la sublevación militar del 18 de julio de 1936, tras salir con sus fuerzas renovadas y un régimen que legitima su *vieja política*, organiza y lleva a la práctica una represión masiva y brutal orientada al exterminio (de los líderes) o a un serio correctivo (del resto de los integrantes y simpatizantes) del bloque socio-político formado por los sectores sociales más desprotegidos que alcanzará cotas de asesinatos, o ajusticiamientos según se prefiera, muy elevadas. Una parte de las personas integrantes de las izquierdas y sus familiares tiene que lanzarse a la emigración clandestina y abandonar la isla.

En cuarto lugar porque el proceso de confrontación social y su disputa política por las instituciones representativas (municipales, insulares y nacionales) queda gráficamente expuesto en los cargos que detentan, en cada momento, los cabezas visibles de ambos bloques, por el de los privilegiados Isidoro Luz Lima (padre), Isidoro Luz Cárpenter (hijo) y los hermanos González de Chávez Rojas (Pedro y Antonio); por el de los sectores populares Luis Rodríguez Figueroa y Florencio Sosa Acevedo.

A continuación paso a desarrollar los aspectos de interés fundamental para nuestro estudio en cuanto a la política y a la rotación en la institución municipal se refiere.⁹ Desde principios de la década de 1920, el ayuntamiento portuense está en manos de unas pocas familias de propietarios de tierras dedicadas al cultivo y exportación del plátano.¹⁰ Entre estas familias propietarias destacan especialmente por su importancia: los Luz y los González de Chávez, y en menor medida la familia Machado Pérez.

La alcaldía portuense, desde fines de la década de 1920, estará en manos de Isidoro Luz Cárpenter, tras suceder en la misma a Isidoro Luz Lima (su padre) y la mantendrá hasta el 20-IV-1931,¹¹ momento en que será sustituido por Florencio Sosa Acevedo (empleado, no propietario, perteneciente al Partido Socialista).¹²

La vinculación de la propiedad (sobre todo agraria y en menor medida urbana) con la posibilidad de acceder a un cargo de concejal es aplastante porque todos los concejales que actúan entre 1927 y abril de 1931 están entre los cuarenta máximos contribuyentes del Puerto de la Cruz en la lista de 1930. Sin embargo, de los concejales que ejercen entre el 20-IV-1931 hasta el 18-VII-1936 (salvo el momento en que regresa Luz Cárpenter a la alcaldía) ninguno está en la lista de máximos contribuyentes de 1930.¹³ Tras la sublevación militar del 18 de julio será nombrado alcalde Antonio Castro Díaz,¹⁴ que ocupa el lugar número veintinueve de la lista de máximos contribuyentes,¹⁵ para volver a recaer nuevamente la alcaldía, cerrando el círculo, en manos de Isidoro Luz Cárpenter con posterioridad (en noviembre de 1944) y

atendiendo a su importancia en cuanto propietario y exportador, será nombrado presidente del Cabildo Insular de Tenerife (el 15-XI-1962).

En octubre de 1934, el gobernador civil destituye el ayuntamiento socialista y ordena la formación de otro nuevo, en el que ocupará la alcaldía Isidoro Luz Cárpenter.¹⁶ La destitución del ayuntamiento portuense, y de numerosos concejales socialistas en La Orotava, es fruto del temor que tiene el bloque dominante del Valle por las dimensiones que está tomando la huelga agraria que se comenzó a gestar desde 1932, y presionan al gobernador civil (que es el representante de sus intereses a nivel insular) para que decrete el estado de guerra permitiendo la represión violenta de los actos llevados a cabo por los huelguistas, violando derechos básicos que el sistema democrático concede a los trabajadores.

Para demostrar de manera más clara las orientaciones en la práctica del ayuntamiento dirigido por uno y otro bloque extraemos los rasgos fundamentales de la alcaldía de Luz Cárpenter y los compararemos con los de Florencio Sosa. Durante la alcaldía de Luz Cárpenter (1927-1931) destacan tres elementos. El primero es la realización de dos grandes obras de infraestructura (el embarcadero de El Penitente¹⁷ y la Central Eléctrica¹⁸ que debía extender el fluido a todo el municipio) en la línea de realización de grandes obras que impulsó y avaló la dictadura primorriverista. Este aspecto choca frontalmente con el segundo: la aguda y sostenida crisis que sufre la hacienda municipal. El tercer rasgo es el carácter anodino de su política social, su indolencia e inmovilismo es desmedido cuando la inmensa mayoría de la población sobrevive en condiciones lamentables.

Las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento durante la alcaldía de Florencio Sosa están encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Para ello tendrá como principales objetivos la edificación de *viviendas baratas*,¹⁹ la construcción de escuelas y la reforma del sistema educativo,²⁰ la reducción de un paro obrero que llegaba a cotas abrumadoras y la aplicación racional de impuestos, cargándolos sobre los elementos que mayor riqueza generan (como la tierra o la producción-exportación de plátanos)²¹ en el municipio.

LA OROTAVA, EL IMPLACABLE PODER DE LA TERRATENENCIA: LA LUCHA DEL MOVIMIENTO OBRERO AL MARGEN DE LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS OFICIALES

El municipio de La Orotava tradicionalmente se ha caracterizado por la acumulación de grandes propiedades de tierras (con la necesidad aparejada de acumular también la propiedad de agua) dedicadas a la agricultura de exportación que, en el período que aborda el presente estudio, será del plátano. Por lo general, estas grandes propiedades de tierra suelen estar en manos de las familias con más abolengo de todo el Valle de La Orotava (Benítez de Lugo, Monteverde, Machado, Ponte, Salazar, Del Hoyo, Cullen, Ascanio, Poggio, Llarena, etc.). De este bloque de propietarios surge la clase política que organizará el gobierno del municipio desde el ayuntamiento, amén de influir decisivamente en poderes afines que, si no controlan directamente, tienen la capacidad suficiente para poder influir en ellos de manera decisiva (la Justicia, la Guardia Civil y otros organismo que regulan la vida del municipio).

Por otro lado, lo explicitado anteriormente saca a la luz otro rasgo fundamental que atraviesa la realidad orotavense desde siglos atrás: el profundo antagonismo social. Mientras unas cuantas familias acumulan gran parte de las tierras dedicadas a la exportación del plátano (motor de la economía municipal y casi único elemento generador de riqueza en el mismo), la

inmensa mayoría de la población sobrevive en condiciones lamentables, sometida, a través de la medianería y la jornalería, a los designios emanados de las primeras.

Otro rasgo definitorio de este municipio es la radical intransigencia del bloque de propietarios en no ceder lo más mínimo en cuanto a reformas que mejoren las condiciones de vida de las *clases populares*. Cada logro del movimiento obrero orotavense tendrá que *arrancárselo* al bloque social predominante y conseguir que algunas resoluciones (como la jornada de ocho horas, la imposibilidad del libre despido, las subidas salariales, etc.) se implanten en las tierras de los grandes propietarios sea una utopía jamás conseguida del todo.

Desde 1928²² la alcaldía estará en manos de Fernando Méndez Ponte, perteneciente al bloque de poder de los propietarios agrícolas y como tal defenderá los intereses de los mismos, sin llevar a cabo políticas que mejorasen las condiciones de vida de las clases bajas.

Con la proclamación de la Segunda República se produce un corte en la secular tradición de que el ayuntamiento esté conformado por personas pertenecientes al bloque de los propietarios, accediendo a la alcaldía Manuel González Pérez (del Partido Socialista),²³ con concejales de la misma orientación política (entre los que cabe destacar a Lucio Illada Quintero, presidente de la Agrupación Socialista de La Orotava, fusilado en 1940).²⁴ La profunda confrontación social limitará profundamente la actividad del ayuntamiento republicano de La Orotava, que tendrá dos objetivos fundamentales: la construcción de *viviendas baratas* y la ampliación y reforma de la enseñanza. Pero las medidas serán tomadas de una manera tan tibia que dejan descontentos, y desesperan, a ambos bloques sociales enfrentados (sobre todo a los obreros que esperan bastante más de su gestión al frente del ayuntamiento).

El movimiento obrero en La Orotava (organizado en torno al Partido Socialista y, en menor medida, en torno al PCE), desde 1932 es consciente de la incapacidad de acceder al ayuntamiento para mejorar las penosas condiciones de vida de las clases trabajadoras, a partir de ese momento las huelgas y el boicot a los grandes propietarios exportadores de plátanos será su *modus operandi*. Su vinculación a los grupos obreros del Puerto de la Cruz en torno a la Federación Obrera del Valle lleva a formar un amplio bloque de trabajadores capaz de poner en jaque al bloque de poder de los propietarios y deslegitimar su actuación al frente de ambos ayuntamientos. Serán capaces de organizar una huelga de importantes dimensiones y gran calado social, lo que demuestra la amplia conciencia que los trabajadores del Valle han tomado acerca de la situación de dependencia y explotación en que se encuentran sumidos. La encarnizada lucha tratará de ser disuadida por el gobernador civil mediante la destitución de concejales (La Orotava), la disolución del ayuntamiento (Puerto de la Cruz) e, incluso, decretando el estado de guerra (con el objetivo de permitir una violencia capaz de desmembrar un movimiento obrero ya muy fuerte y organizado).

En agosto de 1934, Manuel González es destituido de la alcaldía por el gobernador civil (momento en que la huelga del Valle toma gran efervescencia y también se destituye el ayuntamiento del Puerto de la Cruz, como ya tratamos con anterioridad) y sustituido por Agustín Hernández Hernández para el desempeño de dicho cargo.²⁵ En marzo de 1936 regresa a la alcaldía Manuel González Pérez y son repuestos los concejales socialistas destituidos.²⁶ Tras la sublevación militar del 18 de julio se organiza en La Orotava una Comisión Gestora, cuyos integrantes son Fermín Bennasar Domingo (cabo comandante de la Guardia Civil municipal), Casiano García Feo (máximo contribuyente por industrial del municipio)²⁷ y Ramón González Cejas (máximo contribuyente, en 1928, por industrial en la parroquia de San

Juan).²⁸ El gobernador civil designa a Fernando del Hoyo Machado para ocupar la alcaldía a principios de mayo de 1938,²⁹ retornando a la misma el bloque de poder de los propietarios agrícolas.

LA LAGUNA, LAS SOMBRAS INVISIBLES DE UNA SOCIEDAD APARENTEMENTE TRANQUILA E INMÓVIL. PROPIETARIOS DE AGUAS Y TIERRAS, REIVINDICACIONES OBRERAS Y REPRESIÓN SISTEMÁTICA Y SOTERRADA

Desde principios del siglo XIX (1821), La Laguna ha dejado ya de gozar su condición de capital insular, pero todavía se mantiene activa como uno de los centros culturales más importantes del archipiélago junto con Las Palmas y Santa Cruz, y como un centro administrativo de primer orden a escala comarcal. El peso del Obispado sobre la vida y el devenir político de la Ciudad de los Adelantados también es fundamental para comprender el desarrollo de los acontecimientos futuros.

La Laguna no basa su estructura social y económica en grandes propiedades agrarias dedicadas al cultivo de exportación (La Laguna es una potencia agrícola en productos de autoconsumo, pero los grandes propietarios tienen sus tierras en otros municipios), explotadas mediante la medianería o el pago de jornales, como es el caso de La Orotava y, en menor medida, del Puerto de la Cruz. En La Laguna, uno de los elementos básicos que otorgan poder a las familias que los poseen es la propiedad de nacientes y canalizaciones de agua de riego que surten las ineludibles necesidades de la agricultura. En La Laguna existen personas, reducidas en número pero destacadas en importancia y preeminencia política, que han acumulado grandes propiedades agrarias (sobre todo formadas por aglomeración de pequeñas parcelas en las décadas posteriores a las desamortizaciones)³⁰ dentro de los límites municipales. También detentan el poder político familias que tienen sus grandes propiedades ubicadas en otros municipios (el Valle de La Orotava, Garachico y, en menor medida, el sur de la isla).

Nos encontramos pues ante un bloque hegemónico complejo de analizar, de diferente origen y con diferentes objetivos económicos, pero confluye en la necesidad de mantener la estructura social existente (de subyugación y explotación de gran parte de la sociedad) y se unirán para defender sus intereses en el momento en que es evidente que el sistema que mantiene y perpetúa sus privilegios comienza a tener importantes fisuras y amenaza con resquebrajarse. En este momento llevarán a cabo una violencia brutal pero soterrada, que elimina o anula a las personas definidas como sospechosas.

Desde 1926 hasta la proclamación de la República, la alcaldía del municipio está en manos de dos personas: Rafael Martínez Morales y Arturo Vergara Rodríguez. Ambos son lugartenientes políticos de Benito Pérez Armas en la Ciudad de los Adelantados. Ambos representan los intereses del bloque de propietarios (agrarios, con especial importancia del agua, y en menor medida industriales). Rafael Martínez Morales no es un gran propietario, sino un *hombre de paja* de estos, su gran valedor es el marqués de Celada (Francisco de Asís Benítez de Lugo y García de Mesa), que le prestará incondicional apoyo y siempre alabará y avalará su labor en la alcaldía.³¹ Por su parte, Arturo Vergara es uno de los mayores propietarios y, por ello, contribuyentes del municipio.³² Será el brazo de hierro que necesita el bloque de propietarios en los meses previos a la proclamación de la República (proclamado alcalde el 24 de marzo de 1930,³³ tras la recepción de un telegrama del rey Alfonso XIII designándole para tal cargo) cuando las tensiones sociales son notables y el descrédito del ayuntamiento entra en una vorágine imparable de críticas y acusaciones.

El período republicano se abre en La Laguna con el acceso a la alcaldía del médico José Perera García.³⁴ La falta de documentos sobre los primeros meses del período republicano dificulta notablemente la labor de caracterizar los rasgos fundamentales de la alcaldía de José Perera. El material documental vuelve a ser numeroso y completo con el acceso a la alcaldía de Demetrio J. Pérez, el 6 de enero de 1932. Entre ambos desempeñó la alcaldía Amado de la Cruz Martín³⁵ (desde el 5 de junio de 1931 hasta el acceso a la misma de Demetrio Pérez), antiguo concejal monárquico y ferviente defensor del bloque social dominante y, por ende, de sus prácticas tradicionales de *vieja política*.

En el diario *Las Noticias* encontramos un artículo, firmado por numerosos concejales de La Laguna,³⁶ que pone de manifiesto la actividad de las antiguas redes caciquiles para situar en la alcaldía y concejalías a personas más afines a sus intereses que las electas el 12 de abril; en suma, es una muestra palpable de que la *vieja política* sigue viva y ejercitándose con toda su fuerza en La Laguna.

Alonso Suárez Melián será el alcalde de La Laguna durante el Frente Popular, desempeñó el cargo de presidente del Comité de la Agrupación Socialista de La Laguna.³⁷

Con la sublevación militar del 18 de julio retornan a la alcaldía de La Laguna los representantes del tradicional bloque de poder de los propietarios. La Comisión Gestora³⁸ formada el día de la sublevación es un ejemplo de ello. Estaba integrada por: Santiago Cuadrado Díez (comandante de la Guardia Civil), Ángel Núñez López, en calidad de máximo contribuyente del municipio (antiguo concejal monárquico y figura señera de la *vieja política* lagunera) y Agustín Monteverde Lugo (gran propietario, máximo contribuyente por rústica en el municipio de La Orotava desde 1929 hasta 1935³⁹ y presidente de la Sociedad Heredamiento de Aguas de La Orotava en 1933).⁴⁰ El círculo se cierra con el regreso a la alcaldía de Arturo Vergara Rodríguez (el 1 de junio de 1938), por su condición de máximo contribuyente por rústica del municipio,⁴¹ nombrado por el gobernador civil (V. S. Orbaneja).

Las actividades de las comisiones municipales presididas por personas pertenecientes, o defensoras de los intereses, al bloque de los propietarios se orientan a evitar los intentos separatistas de Bajamar, Tejina y Punta del Hidalgo (1926 y 1927) y negociar con Santa Cruz el crecimiento de la ciudad hacia zonas fronterizas de los dos municipios (desde 1928). Después del 18 de julio de 1936, se centran en solventar la gravísima escasez de subsistencias que hay en el municipio.

En contraposición a ellas, las alcaldías de Demetrio J. Pérez y, en menor medida, de Alonso Suárez Melián (durante el período republicano) están marcadas por un claro objetivo de conseguir mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Para ello centrarán su atención y actividades en tres puntos fundamentales: llevar a cabo la construcción de *casas baratas* que mitigara el acuciante problema de la vivienda, poner fin a las huelgas y reducir las elevadas cotas de paro obrero (objetivo que no logró) y, en tercer lugar, renovar el sistema educativo y hacer extensible la educación a los grupos sociales más desprotegidos (no se lograron grandes avances). La alcaldía de Demetrio J. Pérez desde finales de 1932 se sume en una inactividad tremenda, frenada por la fuerte oposición que sufre por el tradicional bloque de poder de los propietarios.

SANTA CRUZ, LA FALACIA REPUBLICANA: VIEJAS ARMAS PARA UN NUEVO RÉGIMEN

El bloque hegemónico que domina la vida política de Santa Cruz es el más difícil de caracterizar y analizar de toda la isla. En Santa Cruz no hay grandes propiedades agrarias capaces de otorgar poder y preeminencia, política y social, a quienes las detentan; aquí el poder emana de la posesión de negocios vinculados, de un modo más o menos estrecho, a la exportación e importación de mercancías que se realizan a través del puerto. Bien es cierto que uno de los negocios más lucrativos es la exportación del plátano.

Otro rasgo definitorio de Santa Cruz, como en el resto de municipios, es la tradicional posición de sus elites de rechazo a cualquier política que se oriente a mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras.

Abriremos este trabajo con el análisis de los rasgos fundamentales de la alcaldía de Santiago García Sanabria, nombrado en octubre de 1925. Su actividad se centra en construir las infraestructuras necesarias para convertir a Santa Cruz en una ciudad urbanística y paisajísticamente moderna (pavimentando calles, abasteciendo de agua a los barrios periféricos y comenzando a construir el parque que llevará su nombre).

Con la proclamación de la Segunda República accede a la alcaldía Andrés Orozco Batista, concejal en el ayuntamiento desde marzo de 1930 (principal opositor de García Sanabria), en representación del Partido Republicano Tinerfeño. En su discurso de toma de posesión nos refrenda claramente cómo la política en Santa Cruz, incluso durante la Segunda República, está marcada por la influencia de las redes clientelares y de poder.⁴² En dicho discurso también muestra una tendencia clara a que no llevará una política favorable a los intereses de las clases populares y las amenaza con la necesidad de orden, trabajo y sacrificio sin límites para mantener la República.⁴³

La minoría socialista, representada por Pedro García Cabrera, expone que su principal objetivo en el ayuntamiento será la construcción de *casas baratas* y el cumplimiento efectivo de la jornada de ocho horas.⁴⁴ También manifiestan su abierta oposición a que el ayuntamiento sufrague los gastos de actos religiosos.⁴⁵

En julio de 1931, Andrés Orozco renuncia a la alcaldía por haber logrado un acta de diputado a Cortes en las elecciones recientemente celebradas.⁴⁶ Entonces, será elegido alcalde Arturo López de Vergara Albertos,⁴⁷ que ya había ocupado la alcaldía santacruzera de junio a octubre de 1923. En su discurso de toma de posesión deja entrever que su objetivo es seguir la línea de actividades marcada por García Sanabria.⁴⁸

Numerosos concejales le presionan para que acometa sin dilación la construcción de *casas baratas*, capaces de amortiguar parcialmente el agudo problema del paro obrero, al tiempo que también contribuyan a solucionar el grave problema de la vivienda. En septiembre de 1931 López de Vergara renuncia a la alcaldía⁴⁹ porque el clima de hostilidad que han creado muchos concejales hace insostenible la situación e imposible gobernar con solidez el municipio.

En octubre de 1931 accede a la alcaldía Sebastián Castro Díaz.⁵⁰ La minoría socialista amenaza que si no se construyen las *casas baratas* dejarán de asistir a las sesiones plenarias ya que son desoídas sus proposiciones. Desde ese momento no volverán a los plenos mientras ocupa la alcaldía Castro Díaz.⁵¹

Los sindicatos y organizaciones obreras (pese a las importantes desavenencias entre la UGT y la CNT), entre los que destaca de manera prominente la CNT, son conscientes de la oposición que les plantea el ayuntamiento republicano porque lo detentan personas del bloque social antagónico al suyo, y tratan de lograr los objetivos de mejora sociolaboral que anhelan a través de otras vías y mecanismos. El aumento de los afiliados a la CNT será muy importante a partir de 1932 y supondrá una oposición seria y muy organizada al ayuntamiento desde 1933, momento en que este empezará a utilizar de forma masiva y sin tregua a la Guardia Civil para reprimir las manifestaciones y mítines obreros de carácter reivindicativo.

A finales de agosto de 1934, accederá a la alcaldía Francisco Martínez Viera.⁵² Será criticado por la minoría socialista porque en una lista que publicó en la prensa local enumerando sus objetivos al frente del ayuntamiento no estaba la construcción de *casas baratas*. Martínez Viera será el alcalde más enfrentado a los intereses de las clases populares de todo el período republicano. En noviembre de 1934 se recibe un telegrama del gobernador civil (Emilio Malboisson Ponce) decretando la suspensión de los concejales pertenecientes a la minoría socialista.⁵³

En un clima de profunda crispación social, surgido tras la victoria del Frente Popular, accede a la alcaldía José Carlos Schwartz Hernández (de Izquierda Republicana) el 18 de marzo de 1936. El carácter ruinoso de la hacienda municipal, que limitará drásticamente las actividades del breve ayuntamiento, se achaca a los excesivos préstamos contraídos durante la dictadura.⁵⁴ Una de sus actividades fundamentales será reducir el acuciante problema del paro obrero (pavimentando calles) e higienizar las ciudadelas existentes en el municipio para mejorar el grave problema de la vivienda.

Tras la sublevación militar del 18 de julio,⁵⁵ se designará una Comisión Gestora municipal que estará presidida por Juan Vara Terán (coronel de la Guardia Civil) y compuesta, como en otros lugares, por los máximos contribuyentes del municipio.⁵⁶

El círculo se cierra cuando en enero de 1937 accede a la alcaldía de Santa Cruz Francisco La-Roche Aguilar,⁵⁷ que ya había sido alcalde de marzo de 1924 a octubre de 1925,⁵⁸ para posteriormente retornar a la presidencia del Cabildo Insular el 25-V-1939 (cargo que mantendrá hasta el 24-I-1945) y que ya ocupara del 1-XII-1927 hasta el 9-IV-1930.⁵⁹

CONCLUSIONES Y BALANCE FINAL

Extraer una conclusión general del trabajo realizado supone calibrar las rupturas y continuidades en la esfera política insular entre ambas dictaduras: las personas y las redes clientelares que se extendieron para controlar la vida municipal, el poder político provincial y sus complejas trabazones con el poder político a nivel nacional.

Uno de los elementos claves para comprender el proceso es la crisis económica que comienza en la década de 1930, después de unos años anteriores de notable bonanza económica (con la exportación del plátano) que se irá agudizando durante la Segunda República hasta alcanzar las cotas de máxima depresión a finales de los años treinta, para no remontar el vuelo hasta bien entrada la década de 1950.⁶⁰

Otro rasgo estructural, de vital importancia, es la progresiva toma de conciencia y convergencia de la clase trabajadora desde finales de los años veinte que desemboca en unas organizaciones muy poderosas y con un concepto claro de su situación y de sus objetivos

durante la Segunda República. La CNT, en Santa Cruz, y La Federación de Trabajadores del Valle, en el Valle de La Orotava, son los dos focos principales que aglutinan a la inmensa mayoría de los sindicatos y marcan las pautas de actuación en el ámbito insular. Los enfrentamientos del movimiento obrero con el bloque de poder tradicional (formado por los grandes propietarios de aguas y tierras, y por comerciantes, en el amplio sentido del término, vinculados al puerto de Santa Cruz) se recrudecerán violentamente en estos años y tocarán a su fin con la sublevación militar del 18 de julio que certifica la victoria de los últimos y la imposición de una represión generalizada de estos sobre cualquier organización de origen o en defensa de los intereses obreros.

La vieja oligarquía, que dominaba el poder municipal antes del advenimiento de la Segunda República, retorna al mismo (aunque en ayuntamientos como Santa Cruz o el Puerto de la Cruz nunca llega a perderlo del todo durante el período republicano, y los mismos propietarios siguieron gobernando bajo diferentes siglas: PRT, APA o CRAS) tras la sublevación militar del 18 de julio, aunque en condiciones diferentes en cada lugar, volviendo a instaurar los antiguos parámetros en el funcionamiento y gobierno de los municipios tinerfeños. Así se cierra el ciclo de posesión (Restauración y dictadura primorriverista), pérdida (Segunda República, aunque se limite a los meses del Frente Popular en algunos lugares) y recuperación (dictadura franquista) que observa la vieja oligarquía sobre el poder político de los ayuntamientos que dominan.

Trascendental importancia tiene resaltar el indudable rasgo de clase que tiene la masiva y extremadamente violenta represión que se extiende en Tenerife tras la sublevación militar del 18 de julio, dirigida, por un lado, a castigar y atemorizar a los trabajadores que defendieron sus derechos (amenazando con romper el sistema político clientelar sobre los que se asentaban los privilegios del bloque de poder, dominante) desde sindicatos en abierta oposición al poder hegemónico de los propietarios (tales como la CNT, en Santa Cruz, la Federación de Trabajadores del Valle o el Sindicato de Oficios Varios, en el Valle de La Orotava). La represión también se orienta a castigar a personas que, aun perteneciendo al bloque social de los privilegiados, decidieron actuar políticamente en defensa de los intereses de las clases trabajadoras movidos por el deseo de una modernización, en todos los aspectos de la realidad, nacional capaz de sacar al país del estado de atraso en que se encontraba. Entre este grupo de reprimidos, los casos más destacados y lacerantes son los asesinatos de Luis Rodríguez Figueroa (concejal del Puerto de la Cruz 1912-1914, concejal de Santa Cruz 1917, consejero del Cabildo 1919-1920 y diputado a Cortes en el Frente Popular por Izquierda Republicana) y José Carlos Schwartz Hernández (alcalde de Santa Cruz durante el Frente Popular).

En la actualidad, se estima que unas 1.600 personas fueron asesinadas,⁶¹ o *desaparecidas* según se considere más correcto, coherente y ajustado a la realidad, en los años posteriores a la sublevación militar del 18 de julio, en su inmensa mayoría trabajadores y un grupo menos nutrido de personas con afinidades o ideas convergentes con las defendidas por el movimiento obrero durante la Segunda República. Esto, unido a la masiva emigración clandestina a América que se produjo con el objetivo de salvar la vida ante la brutal represión, nos perfila los rasgos de la justicia que impusieron los sublevados en Tenerife para obtener la *paz social*, la paz del sepulcro y del exilio.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT)

Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AHMSC)

Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz (AHMPC)

Archivo Histórico Municipal de La Orotava (AHMLO)

Archivo Histórico Municipal de La Laguna (AHMLL)

Biblioteca de la Universidad de La Laguna (BULL)

Hemeroteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife

Hemeroteca Municipal de La Orotava

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Amanecer, Diario de la revolución Nacional-Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife.

El Día, Diario de la mañana. Órgano del Movimiento Nacional-Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife.

El Progreso, Diario Republicano Autonomista. Santa Cruz de Tenerife.

El Socialista, Santa Cruz de Tenerife.

En Marcha, Santa Cruz de Tenerife.

Espartaco, Semanario de avance. Santa Cruz de La Palma.

Falange, Las Palmas de Gran Canaria.

Gaceta de Tenerife, Diario católico-órgano de las derechas, Santa Cruz de Tenerife.

La Voz del Valle, La Orotava.

Rebelión, Semanario socialista. Santa Cruz de Tenerife.

La Prensa, Santa Cruz de Tenerife.

Decimos, La Orotava.

Las Noticias, La Laguna.

BIBLIOGRAFÍA

- BARCIELA LÓPEZ, C.: *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona: Crítica, 2003.
- “Franquismo y corrupción económica”, en *Historia Social*, núm. 30, 1998.
- CABRERA ACOSTA, M. A.: *La Segunda República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de El Hierro-CCPC, 1991.
- CABRERA ACOSTA, M. A. (ed.): *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna: Francisco Lemus Editor, 2000.
- BRITO GONZÁLEZ, O.: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, Madrid: Editorial Popular, 1980.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Desarrollo sin reformistas: dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1999.
- “La vuelta a la historia. Caciquismo y franquismo”, en *Historia Social*, núm. 30, 1998.
- *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid: Marcial Pons, 2000.
- CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1998.
- FONTANA, J. (ed.): *España bajo el Franquismo*, Barcelona: Editorial Crítica, 1986.
- *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona: Crítica, 1999.
- GALVÁN FERNÁNDEZ, F.: *Burgueses y obreros en Canarias. (Del S. XIX al XX.)*, La Laguna: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1986.
- GARCÍA LUIS, R.: *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en S/C de Tenerife*, S/C de Tenerife: Editorial Baile del Sol, 1994.
- *Crónica de Vencidos. Canarias: resistentes de la Guerra Civil*, Islas Canarias: Ediciones La Marea, 2003.
- GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso «El fogeo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Tegueste: Baile del Sol, 2000.
- GUERRA PALMERO, R.: *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria 1940-1955*, Universidad de La Laguna, Tesis doctoral, 2004.
- “El mercado negro en Canarias durante el período del Mando Económico: una primera aproximación, La Laguna”, en *Revista de Historia canaria*, núm. 183, 2001.
- *Falange en Canarias (1936-1950)*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2007.
- GUIMERÁ PERAZA, M.: *Benito Pérez Armas (1871-1937)*, Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Cultura y Deportes, 1985.
- JÉREZ MIR, M.: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociales, 1982.
- LÓPEZ FELIPE, J. F.: *La represión franquista en las Islas Canarias 1936-1950: gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*, Santa Cruz de Tenerife: Bencho, 2002.
- MILLARES CANTERO, A.: *Canarias, Siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1983.

- PAZ SÁNCHEZ, M. de y CASTELLANO GIL, F. (coords.): *Aspectos de La Laguna durante la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Ayuntamiento de La Laguna, 1998.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de: *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.
- PROST, A.: *Doce Lecciones sobre la Historia*, Madrid: Cátedra, 2001.
- QUINTERO ESPINOSA, T.: *La Guerra Fratricida*, Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- ROBLES EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid: Siglo XXI, 1996.
- SÁNCHEZ MANZANO, F.: *La Laguna: 1800-1860. Un estudio de historia agraria*, Tesina, Universidad de La Laguna, 1984.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista. 1936-1959: diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante: Institut de Cultura Jua Gil-Abert, 1996.
- SUÁREZ BOSA, M.: *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife: Benchomo, 1996.

NOTAS

- ¹ ROBLES EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid: Siglo XXI, 1996.
- ² CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Desarrollo sin reformistas: dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1999.
- ³ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: “La vuelta a la historia. Caciquismo y franquismo”, en *Historia Social*, núm. 30, 1998.
- ⁴ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid: Marcial Pons, 2000.
- ⁵ BARCIELA LÓPEZ, C.: *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona: Crítica, 2003. Véase también, del mismo autor, “Franquismo y corrupción económica”, en *Historia Social*, núm. 30, 1998.
- ⁶ CABRERA ACOSTA, M. A.: *La II República en las Canarias Occidentales*, S/C de Tenerife: CCPC-Cabildo de El Hierro, 1991.
- ⁷ GUERRA PALMERO, R.: *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria 1940-1955*, Universidad de La laguna, Tesis doctoral, 2004.
- ⁸ GUERRA PALMERO, R.: “El mercado negro en Canarias durante el periodo del Mando Económico: una primera aproximación, La Laguna” en *Revista de Historia canaria*, núm. 183, 2001.
- ⁹ Para la evolución del movimiento obrero y la política partidista véase CABRERA ACOSTA, M. A.: *La Segunda República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de El Hierro-CCPC, 1991.
- ¹⁰ La economía portuense se asienta básicamente, y casi en exclusiva, en la exportación del plátano, no en vano el Valle de La Orotava es el gran foco exportador tinerfeño.
- ¹¹ Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz (a partir de ahora, AHMPC). Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), sesión 20-IV-1931, pp. 3-4v.
- ¹² Florencio Sosa Acevedo, que se dedicaba profesionalmente al magisterio, fue el alcalde del primer ayuntamiento socialista de Canarias, y de los primeros del país, en el Puerto de la Cruz a principios de la década de 1920.
- ¹³ Formada por 64 personas que tributan más de 100 pesetas cada una.
- ¹⁴ AHMPC. Actas de plenos. (3-VI-1936 a 14-VI-1937), Sesión 21-VII-1936, p. 17.
- ¹⁵ AHMPC. Actas de plenos. (23-V-1930 a 5-II-1931), Sesión 1-XI-1930, pp. 62-63.
- ¹⁶ AHMPC. Actas de plenos (20-IX-1934 a 25-VII-1935), Sesión 20-IX-1934, pp. 2v-3.
- ¹⁷ AHMPC. Actas de plenos (5-XII-1928 a 27-XII-1929), Sesión 12-XII-1928, p. 4v.
- ¹⁸ AHMPC. Actas de plenos (5-XII-1928 a 27-XII-1929), Sesión 29-V-1929, pp. 52-53.
- ¹⁹ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 21-V-1931, pp. 38-39.
- ²⁰ Se debe recordar que Florencio Sosa era maestro y que en 1930, desde las páginas del semanario *Decimos*, denunció el estado de la educación y las escuelas en la sección “Por las escuelas del Valle”.
- ²¹ AHMPC. Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 3-IX-1931, pp. 151-152.

- ²² Archivo Histórico Municipal de La Orotava (a partir de ahora, AHMLO). Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 25-VIII-1928, p. 19v.
- ²³ AHMLO. Actas de plenos (4-II-1930 a 16-VII-1931), Sesión 30-IV-1931, p. 55.
- ²⁴ GARCÍA LUIS, R.: *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en S/C de Tenerife*, S/C de Tenerife: Editorial Baile del Sol, 1994, pp. 169-174.
- ²⁵ AHMLO. Actas de plenos (11-I-1934 a 16-VIII-1934), Sesión 14-VIII-1934, p. 91v.
- ²⁶ AHMLO. Actas de plenos (28-XI-1935 a 25-VI-1936), Sesión 5-III-1936, pp. 44-45.
- ²⁷ AHMLO. Actas de plenos (14-III-1935 a 21-XI-1935), Sesión 11-VII-1935, p. 44.
- ²⁸ AHMLO. Actas de plenos (2-XI-1927 a 16-XII-1929), Sesión 9-XI-1929, p. 38.
- ²⁹ AHMLO. Actas de plenos (20-IV-1938 a 10-II-1939), Sesión 8-V-1938, p. 5v.
- ³⁰ Para comprender la formación de grandes propiedades en La Laguna durante los procesos desamortizadores y el acceso de sus propietarios a cotas de poder político véase SÁNCHEZ MANZANO, F.: *La Laguna: 1800-1860. Un estudio de historia agraria*, Tesina, Universidad de La Laguna, 1984. También véase PAZ SÁNCHEZ, M. de y CASTELLANO GIL, F. (coords.): *Aspectos de La Laguna durante la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Ayuntamiento de La Laguna, 1998.
- ³¹ Archivo Histórico Municipal de La Laguna (a partir de ahora, AHMLL). Actas de plenos (29-V-1925 a 25-VII-1928), Sesión 29-XI-1927, pp. 106-107.
- ³² AHMLL. Apéndice para Amillaramiento de riqueza rústica de 1925-1926, pp. 15v-16. Apéndice para Amillaramiento de riqueza rústica de 1928, propiedad número 6. Apéndice para Amillaramiento de riqueza rústica de 1930, propiedad número 19.
- ³³ AHMLL. Actas de plenos (20-VIII-1928 a 15-III-1931), Sesión 24-III-1930, p. 126.
- ³⁴ *Las Noticias*, 16 de abril de 1931.
- ³⁵ AHMLL. Actas de plenos (6-I-1932 a 24-X-1934), Sesión 6-I-1932, p. 2v.
- ³⁶ Los firmantes del artículo son: Marcelino Albertos Fariña, Demetrio J. Pérez, Álvaro Fernaud de la Rosa, Ildefonso Rodríguez, Secundino Martín Pérez, Quiterio Díaz, José González Rivero, Juan Tomás Fumero Ramos, Cándido Núñez Fuentes, Pelegrín Santana Pérez, Cristóbal Cabrera Pérez, Fernando Rodríguez Acuña, Francisco Peraza Hernández, Carlos Reyes González de Mesa, Carlos Pérez Domínguez, Lorenzo Buenafuente Arvelo, Guillermo Cubillo, Lucio González Ramos y Manuel Figueredo Carballo.
- ³⁷ *Las Noticias*, 8 de junio de 1931.
- ³⁸ AHMLL. Actas de plenos (Plenos 31-X-1934 a 16-VII-1936 /// Comisión Gestora 18-VII-1936 a 19-VIII-1936), Sesión extraordinaria 18-VII-1936, pp. 278-280.
- ³⁹ Véase AHMLO. Amillaramientos para la contribución rústica de los referidos años. Véase Anexo sobre máximos contribuyentes en el municipio de La Orotava.
- ⁴⁰ AHMLO. Actas de plenos (6-X-1932 a 21-IV-1933), Sesión 23-III-1933, p. 87v.
- ⁴¹ AHMLL. Actas de plenos (Comisión Gestora 10-XI-1937 a 16-I-1939 /// Comisión Permanente 25-I-1939 a 5-IV-1939), Sesión 11-I-1939, p. 262.
- ⁴² Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de Tenerife (a partir de ahora, AHMSC). Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 18-IV-1931, p. 66v.

“Habiendo ocupado ya en otra ocasión este puesto, del que fui arrojado por la dictadura, vuelvo a él nuevamente por la voluntad de mis amigos y compañeros”.

⁴³ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 18-IV-1931, pp. 68v-69.

“La república no sólo requiere el orden sino que requiere el trabajo constante y el sacrificio permanente de todos, sin diferencia de matices... Es necesario el apoyo del pueblo, con todo lo que significa una adhesión explícita a cualquier sacrificio que se pueda pedir”.

⁴⁴ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 18-IV-1931, p. 71.

⁴⁵ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 22-IV-1931, p. 85.

⁴⁶ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 349.

⁴⁷ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 351.

⁴⁸ AHMSC. Actas de plenos (16-III-1931 a 22-VII-1931), Sesión 15-VII-1931, p. 352v.

⁴⁹ AHMSC. Actas de plenos (22-VII-1931 a 11-XI-1931), Sesión 11-IX-1931, p. 385.

⁵⁰ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 1-X-1931, p. 137.

⁵¹ AHMSC. Actas de plenos (11-IX-1931 a 16-XII-1931), Sesión 1-X-1931, p. 141.

⁵² AHMSC. Actas de plenos (11-IV-1934 a 19-IX-1934), Sesión 22-VIII-1934, p. 330.

⁵³ AHMSC. Actas de plenos (19-IX-1934 a 8-V-1935), Sesión 7-XI-1934, p. 89.

Los citados concejales eran: Pedro García Cabrera y José González Cabrera.

⁵⁴ AHMSC. Actas de plenos (11-III-1936 a 27-V-1936), Sesión 11-III-1936, p. 1v.

⁵⁵ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 10-VI-1936, p. 22.

⁵⁶ AHMSC. Actas de plenos (3-VI-1936 a 21-XII-1936), Sesión 19-VII-1936, p. 95v.

“Francisco La-Roche Aguilar, Manuel Cruz Delgado, Pedro Duque Déniz, Asensio Ayala Espinosa, Miguel Llombet Rodríguez, Juan Yáñez Perdomo, Juan P. Alba, Francisco Rodríguez Barrios y Vicente E. Pérez”.

⁵⁷ AHMSC. Actas de plenos (21-XII-1936 a 16-VIII-1937), Sesión 4-I-1937, p. 12v.

⁵⁸ CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1998, p. 381.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 383.

⁶⁰ SUÁREZ BOSCA, M.: *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife: Benchomo, 1996.

⁶¹ El número de *desaparecidos* es muy difícil de precisar a ciencia cierta. Sin embargo, el amplio conocimiento de Ricardo García Luis sobre los presos gubernativos y los asesinados en *sacas nocturnas* apuntan a una cifra cercana a los 1.600 asesinados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.